

BOARD OF EDUCATION

Norma Alcala, President
Jackie Thu-Huong Wong, Vice-President
Coby Pizzotti, Clerk
Sarah Kirby-Gonzalez, Trustee
(Vacancy), Trustee

SUPERINTENDENT

Linda C. Luna

**DISTRICT OFFICE**

930 Westacre Road
West Sacramento, CA 95691

TEL (916) 375-7600
FAX (916) 375-7619

10 de julio 2018

Re: Cambios en las elecciones de la Junta Escolar – La Ley del Derecho al Voto de California (CVRA)

Estimados Padres y Tutores del Distrito Escolar Unificado de Washington:

Esperamos que esta carta los encuentre bien y que estén disfrutando de las vacaciones de verano. Los estudiantes no están en clase en verano, pero nosotros en el Distrito Escolar seguimos trabajando y progresando; hay sesiones de verano y muchos de nuestros empleados están preparándose para el primer día de clases que llegará en solamente seis semanas. Deseamos asegurarnos de que la comunidad esté informada de los asuntos distritales mientras los estudiantes están de vacaciones durante el verano.

El Distrito Escolar Unificado de Washington es gobernado por una Junta de Educación de cinco miembros. Actualmente, cada uno de los miembros de la Junta es elegido por unas elecciones generales en el distrito entero o “at-large”; donde cada miembro es elegido por los votantes registrados del Distrito entero. En el 5 de marzo 2018, el distrito recibió una carta alegando que el uso continuado de estas elecciones generales o “at-large” contraviene la Ley del Derecho al Voto de California (CVRA); y declarando que posiblemente se producirían litigios si el Distrito no hiciera la transición a las elecciones de los miembros “por área o por zona.” Las elecciones de los miembros por área se parecen a las elecciones del Congreso o la Asamblea Estatal. El Distrito sería dividido en las áreas de los miembros – un área correspondería a cada puesto en la Junta – y los votantes de cada área elegirían a solamente un miembro de la Junta.

En la reunión de la Junta en el 12 de abril 2018, la Junta aprobó la Resolución número 1718-22 (anexada a esta carta), indicando su intención de realizar el cambio de las elecciones generales del distrito entero a las elecciones de los miembros por áreas para las elecciones del año 2020. Esta transición no afectará las próximas elecciones de noviembre 2018. En este momento, la Junta está realizando los mapas de las áreas de cada miembro; su meta es adoptar los mapas en septiembre del 2018.

Como padres y tutores de nuestros estudiantes en el Distrito Escolar Unificado de Washington, queremos que Uds. estén informados del propósito, las transiciones, y los procedimientos de estos cambios. La Junta desea animar a todos los padres, los tutores, y los miembros de la comunidad a informarse y a participar en este proceso, proporcionando sus opiniones sobre los borradores de los mapas.

Todos los documentos relacionados con las discusiones de la Junta, juntos con las fechas y los lugares de los Foros Comunitarios, están disponibles en el sitio web del Distrito bajo “Junta de Educación” (“Board of Education”) y se acceden haciendo clic en el enlace “CVRA.” El Distrito publicará los borradores de los mapas de las áreas en este sitio web. Esperamos que Ud. nos

BOARD OF EDUCATION

Norma Alcala, President
Jackie Thu-Huong Wong, Vice-President
Coby Pizzotti, Clerk
Sarah Kirby-Gonzalez, Trustee
(Vacancy), Trustee

SUPERINTENDENT

Linda C. Luna

**DISTRICT OFFICE**

930 Westacre Road
West Sacramento, CA 95691

TEL (916) 375-7600
FAX (916) 375-7619

proporcione sus comentarios sobre estos mapas a través del sitio web; también lo invitamos a asistir a una reunión de la Junta o uno de los varios Foros Comunitarios donde hablaremos de este tema.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Linda C. Luna".

Linda C. Luna, Superintendente

BOARD OF EDUCATION

Norma Alcala, President
Jackie Thu-Huong Wong, Vice-President
Coby Pizzotti, Clerk
Sarah Kirby-Gonzalez, Trustee
(Vacancy), Trustee

SUPERINTENDENT

Linda C. Luna

**DISTRICT OFFICE**

930 Westacre Road
West Sacramento, CA 95691

TEL (916) 375-7600
FAX (916) 375-7619

¿Qué es la Ley del Derecho al Voto de California (CVRA)?

La CVRA fue promulgada para prevenir el uso de las elecciones generales (elecciones de un distrito entero) por los gobiernos locales con el motivo de diluir el voto de las personas de las clases protegidas. La intención de la CVRA es asegurar que los grupos minoritarios tengan la habilidad de elegir a sus candidatos preferidos a las juntas elegidas de las agencias locales. En un sistema “*at-large*” (de elecciones generales de un distrito entero), si todos los miembros de una junta gobernante son elegidos por todos los votantes de un distrito entero, es posible que un grupo que constituye la mayoría de los votantes en un distrito pueda elegir la junta entera mientras que un grupo minoritario no pueda elegir a ninguno de sus candidatos preferidos.

Los distritos escolares por todo el estado de California deben considerar si sus elecciones contravienen la CVRA. Hay tres requisitos para una violación de la Ley CVRA:

1. Un sistema de elecciones generales del distrito entero (*at-large*).
2. El voto es polarizado por raza.
3. La clase protegida no puede elegir a los candidatos ni influir en las elecciones.

Si se cumplen los tres factores y un votante inicia una demanda legal, es probable que el distrito se encontrará en violación de la Ley CVRA. Sin embargo, si uno o más de los factores no es cumplido, específicamente si el distrito usa las elecciones por área, entonces no habrá una violación potencial de la Ley CVRA.

(Código Legal de las Elecciones, § 14027)

"Un método de elecciones generales *at-large* no puede ser impuesto ni aplicado de modo que reduzca la capacidad de una clase protegida para elegir a los candidatos de su elección o su capacidad para influir en el resultado de una elección, como resultado de la dilución o la limitación de los derechos de los votantes que son miembros de una clase protegida..."

BOARD OF EDUCATION

Norma Alcala, President
Jackie Thu-Huong Wong, Vice-President
Coby Pizzotti, Clerk
Sarah Kirby-Gonzalez, Trustee
(Vacancy), Trustee

SUPERINTENDENT
Linda C. Luna**DISTRICT OFFICE**

930 Westacre Road
West Sacramento, CA 95691

TEL (916) 375-7600
FAX (916) 375-7619

¿Qué significa para el Distrito Escolar Unificado de Washington?

Cuando el distrito escolar revisa la aplicación de la Ley CVRA, tiene esencialmente tres opciones:

- (1) Mantener la situación actual; en otras palabras, seguir usando las elecciones del distrito entero o *at-large*;
- (2) Hacer la transición a las elecciones por área a través de la adopción de los mapas de las áreas de los miembros de la junta y conseguir la aprobación a nivel del condado o del estado; o,
- (3) Realizar un análisis de la demografía del distrito escolar y su historia de votación para averiguar si hay una violación potencial de la Ley CVRA y luego determinar si debe mantener o cambiar su sistema de elecciones.

El Distrito Escolar Unificado de Washington es gobernado por una Junta de cinco miembros. Actualmente se eligen los miembros de la Junta por las elecciones generales o “*at-large*,” donde cada miembro es elegido por los votantes registrados del Distrito entero. El Distrito se compromete a las estructuras que fomenten la participación eficaz de todos los miembros de la comunidad en el proceso democrático de las elecciones.

- La Ley CVRA aplica a WUSD porque usa las elecciones generales (*at-large*).
- Si todos los elementos se cumplen, podrá existir una violación de la Ley CVRA.
- Una transición a las elecciones por área podría inmunizar el Distrito.

En el 5 de marzo 2018, el Distrito recibió una carta del abogado Scott Rafferty, representando el *Latino Information and Resource Network*, el *Broderick Area Homeowners' Association*, María Grijalva, Edward Castorena, y Sandra Miranda, alegando que el sistema actual de elecciones generales “*at-large*” constituye una violación de la Ley CVRA por “diluir la influencia minoritaria electoral en la elección de los miembros de la Junta del [Distrito]....”

BOARD OF EDUCATION

Norma Alcala, President
Jackie Thu-Huong Wong, Vice-President
Coby Pizzotti, Clerk
Sarah Kirby-Gonzalez, Trustee
(Vacancy), Trustee

SUPERINTENDENT
Linda C. Luna**DISTRICT OFFICE**

930 Westacre Road
West Sacramento, CA 95691

TEL (916) 375-7600
FAX (916) 375-7619

¿Cuál es el proceso para la transición a las elecciones de los miembros de la Junta por área?

En la reunión de la Junta del 12 de abril 2018, la Junta aprobó la Resolución No. 1718-22 (anexada) indicando su intención de hacer una transición de las elecciones del distrito entero “*at-large*” a las elecciones por área para noviembre del año 2020. Para facilitar esta transición y determinar las fronteras de las áreas, el Distrito dará los siguientes pasos adelante:

- Estimular la participación de la comunidad y de los interesados del Distrito en la creación de las fronteras de las áreas de los miembros de la Junta de Educación.
- Publicar todos los borradores de los mapas de las áreas en el sitio web del Distrito lo antes posible.
- Solicitar los comentarios sobre los mapas a través del sitio web del Distrito.
- Proporcionar el tiempo suficiente entre las revisiones de los mapas de las áreas para que la comunidad tenga la oportunidad de revisar y comentar sobre los mapas.
- Llevar a cabo por lo menos tres (3) audiencias públicas sobre los mapas de las áreas durante las reuniones de la Junta antes de la adopción de cualquier mapa.
- Organizar unas reuniones comunitarias adicionales para revisar los borradores de los mapas de las áreas y solicitar los comentarios de la comunidad.
- Proveer todos los materiales relacionados con los mapas de las áreas en inglés, español, y ruso.

Estos pasos podrán ser cambiados o ajustados por la Junta o el personal del Distrito cuando sea necesario.

BOARD OF EDUCATION

Norma Alcala, President
Jackie Thu-Huong Wong, Vice-President
Coby Pizzotti, Clerk
Sarah Kirby-Gonzalez, Trustee
(Vacancy), Trustee

SUPERINTENDENT
Linda C. Luna**DISTRICT OFFICE**

930 Westacre Road
West Sacramento, CA 95691

TEL (916) 375-7600
FAX (916) 375-7619

¿Dónde estamos en el proceso para la transición a las elecciones de los miembros de la Junta por área?

- La Junta aprobó un calendario para este proceso (anexo).
- La Junta ha contratado a un demógrafo profesional para elaborar las fronteras de las áreas.
- Audiencia Pública 1 – Reunión de la Junta, 14 de junio 2018
- Audiencia Pública 2 – Reunión de la Junta, 28 de junio 2018
- Los borradores de los mapas de las áreas se han publicado en el sitio web del Distrito. El Distrito solicita los comentarios en los borradores de los mapas en el sitio web, en los Foros Comunitarios, y en la Audiencias Públicas durante las Reuniones de la Junta.
- La Junta de Educación adoptará las fronteras de las áreas y empezará la transición.
- Aprobación del Comité del Condado y por elección o la Junta de Educación del Estado.
 - El Comité del Condado de Yolo sobre la Organización de los Distritos Escolares debe convocar una audiencia sobre la propuesta y luego aprobarla o rechazarla.
 - Según el Código de Educación, la transición iría a los votantes del distrito para su aprobación. *Pero*, la Junta de Educación del Estado (SBE) puede dispensar el requisito de la elección.
 - SBE regularmente ha concedido exenciones del requisito de una elección a los distritos haciendo una transición a las elecciones por área.
 - Se evitan los costos y otras incógnitas asociadas con una elección.
 - Hay que cumplir los requisitos generales para una dispensa de SBE.

Trabajo en progreso:

- Informar a los votantes y a los candidatos potenciales acerca del sistema nuevo y las oportunidades.
- El sistema nuevo entrará en vigor en las próximas elecciones empezando con los miembros que desean presentarse a la reelección (noviembre 2020).
- Los miembros de la Junta actuales tendrán que vivir en el área para ser reelegidos.
- Revisar los mapas después del Censo del 2020 para las elecciones del año 2022.